



STIO TERCERO, DE  
LES. AÑOS DE MIL  
CIENTOS OCHO Y OCHOCIE  
TOS NVEVE.

M. N. S. D. Fern. VII.  
A. de 1810, y 1811.



D. Custaquio Pardeazaval ante V. paresco y digo: q. el M<sup>o</sup> gistro de Jph Gonzalez de Contreras Escribano q. fue de su Magestad en 11 de Agosto de 1742 D.<sup>o</sup> Fran. Co. de Escibengoa a nombre de D.<sup>o</sup> Celedon de Morube otorgo un Instrumento de Fundacion de un Adniversario Patronato de legos, y nececitando un Testimonio del:

A V. pido y suplico se sirva mandar q. el Escribano teniente del V.<sup>o</sup> Mayor de este Ex<sup>o</sup>mo Cabildo D.<sup>o</sup> Jph Maria de la Prosa a cuyo cargo estan los registros de dho finado me lo de en la forma prevenida por derecho en justicia &c.

Custaquio Pardeazaval

CA-AD 3

CAS 12

DOC 1176

A 1



con citacion. Lima, 17 de Abril 17

Salazar  
B. E. V. E. A. 201



Proveydo, y firmado por el Sr. D. D. Andres de Sa-  
lazar Alc. ordinario de una ciudad, en su jurisdiccion  
p. n. s. m. en el dia de la fecha

Amem

Jose Maria de la Posa  
~~Al. de la Posa~~

En la Ciudad de los Reyes del Peru en diez  
y siete de Abril de mil ochocientos once  
cete p. lo q. se manda en la Prov. Amari-  
deno al Sr. D. D. Ignacio de Oros y Altixo-  
no Reg. p. p. en el Excmo. Car. de esta  
Ciudad, y Promovido General en ella, en  
su Persona doy fe =

Posa